

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CAÑAMAQUE**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento. Bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos13.920	Gastos de personal9.035
Tasas y otros ingresos5.505	Gastos en bienes corrientes y servicios24.555
Transferencias corrientes9.070	Gastos financieros80
Ingresos patrimoniales11.425	Transferencias corrientes650
TOTAL INGRESOS39.920	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales1.000
	Transferencias de capital4.600
	TOTAL GASTOS39.920

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios de carrera*

Secretaría-Intervención. Grupo A.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cañamaque, 11 de febrero de 2019.– El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo. 282

BOPSO-22-22022019